agosto de mil novecientos ochenta y ocho.- (firmado) Dra. Ximena Moreno de Solines, NOTARIA SEGUNDA.- Sigue un sello.- RAZON DE PROTOCOLIZACION: Con esta fecha y en cuatro fojas útiles, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría, actualmente a mi cargo, la décima copia del poder que antecede. Quito, hoy, día lunes, doce de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho. EL NOTARIO, (firmado) Dr. Roberto Salgado S.- Sigue un sello".-
Se protocolizó ante mí, y, en fe de ello, confiero esta TRIGESIMO-SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada, en Quito, a veintisiete de febrero de mil novecientos ochenta y nueve.-
EL NOTARIO,
DR. ROBERTO SALGADO SALGADO
Notario-Abogado
Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Providencia del señor Juez Octavo de lo Civil de Pichincha, de 7 de mayo de 1990, bajo el número 954 del Registro Mercantil, tomo 121.- Se fijó un extracto para conservarlo por seis meses según lo ordena la Ley, signado con el número 682.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en la citada Providencia.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 215 del Registro Mercantil, de veinte y ocho de noviembre de mil novecientos cincuenta y tres, a fs. 290 vta., tomo 84.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 7672.- Quito, a quince de junio de mil novecientos noventa.- EL REGISTRADOR.-
Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO.
Hay 8 sellos
fo/148

SUPERINTENDENCIA DE BANCOS

EXTRACTO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE FIJACION DE CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO, CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA PARCIAL DEL ESTATUTO SOCIAL DE PAPELES FIDUCIARIOS "PAFISA" S.A.

1.- LUGAR, FECHA, NOTARIO ANTE QUIEN SE OTORGO E INSCRIPCION: Quito, 19 de diciembre de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito, Dr. Jorge Machado Cevallos, e inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón, el 6 de junio de 1990, bajo los número.

ART. 2.- APROBAR el aumento del capital suscrito de la compañía PAPELES FIDUCIARIOS S.A. PAFISA en la suma de CIEN MILLONES DE SUCRES (S/.100.000.000,oo).

ART. 3. DISPONeR que el Notario Primero del cantón Quito siente razón al margen de la matriz de la escritura pública de 19 de diciembre de 1989 que contiene la fijación de capital autorizado, el aumento de capital suscrito, el cambio de domicilio y la reforma parcial del estatuto social de la compañía PAPELES FIDUCIARIOS S.A. PAFISA, en el sentido de que tales actos fueron aprobados mediante esta Resolución.

ART. 4. DISPONER que el Notario público que tenga a cargo los protocolos del Notario del cantón Guayaquil, doctor Carlos Quiñonez Velásquez, siente razón al margen de la escritura de constitución de la compañía PAPELES FIDUCIARIOS S.A. PAFISA, celebrada el 16 de marzo de 1960, en el sentido de que por escritura pública otorgada ante el Notario Primero del cantón Quito el 19 de diciembre, dicha compañía fijó su capital autorizado en CUATROCIENTOS MILLONES DE SUCRES, aumentó su capital suscrito a DOSCIENTOS MILLONES DE SUCRES, cambió su domicilio a la ciudad de Quito y reformó parcialmente su estatuto social, actos que fueron aprobados por la presente Resolución.

ART. 5. DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Quito y el del cantón Guayaquil, inscriban la escritura pública de fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social de la compañía PAPELES FIDUCIARIOS S.A. PAFISA, celebrada el 19 de diciembre de 1989, ante el Notario Primero del cantón Quito, conjuntamente con la presente resolución y pongan las notas de referencia contempladas en la Ley de Registro de Inscripciones.

ART. 6. ORDENAR que se publique esta Resolución con la razón de su inscripción, por una sola vez, conjuntamente con el extracto de la escritura pública que contiene los actos de fijación del capital autorizado, aumento de capital suscrito, cambio de domicilio y reforma parcial del estatuto social de la compañía PAPELES FIDUCIARIOS S.A. PAFISA, en uno de los diarios de mayor circulación que se editan en la ciudad de Quito.

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE "GRAFANDINA S.A."

1. CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital y reforma de estatutos de la compañía "GRAFANDINA S.A." se otorgó en la ciudad de Quito el 22 de mayo de 1990 ante el Notario Segundo del cantón Quito; ha sido aprobada por el señor Superintendente de Compañías, doctor Luis Salazar Becker, mediante Resolucion No. 90-1-1-1-817 de 6 de junio de 1990 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito, bajo No. 080 Registro Industrial de 13 de junio de 1990.

2. AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la compañía se aumenta en la suma de s/. 170'000.000,oo, con lo cual queda elevado a la suma de s/. 550'000.000,oo.

3. INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: s/. 21'588.122,oo por capitalización de la reserva legal; s/. 148'411.878,oo por capitalización del superávit proveniente de la revalorización de activos.

4. En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos quinto y sexto de los estatutos sociales, los que dirán: "Artículo Quinto.- CAPITAL.- El Capital Social es de Quinientos Cincuenta Millones de sucres (s/. 550'000.000,oo), dividido en cinco millones quinientos mil (5'500.000) acciones de cien sucres (s/. 100,oo) cada una".- "Artículo Sexto.- ACCIONES.- Las acciones serán ordinarias y nominativas y estarán numeradas del número uno (1) al cinco millones quinientos mil (5'500.000). Cada accion dará derecho, en proporción a su valor pagado, a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades y a los demás derechos que establece la ley".

Quito, a 21 de junio de 1990

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-144

25 JUN. 1990

SUPE

DE LA
TRANSFO
DE DUR
ESTABLEC
DE LA CON
SOCIE

1. CELEBRACION, AP
transformación, prórroga
nuevos estatutos de "SI
otorgaron en la ciudad de
Notario Vigésimo Octavo
de Compañías Encargad
90.1.1.1.778 de 28 de ma
No. 965 de 18 de junio de 1
2. DENOMINACION Y PL
de duración de 50 años
constitución en el Registro
3. DOMICILIO.- El domici
provincia de Pichincha.
4. OBJETO SOCIAL.- "L
comerciales e industriales
vender, comercializar exp
alimenticias, textiles, farm
agenciamientos de perso
negocio que le sea anteced
5. AUMENTO DE CAPITA
de s/. 5'800.000,oo con lo c
6. INTEGRACION DEL A
suscrito íntegramente y pa
7. CAPITAL SOCIAL ACT
dividido en 7.000 acciones
8. ADMINISTRACION Y R
general de accionistas y
Ejercen la representación
forma indistinta.

Quito, a 22 de junio de 199

Dr. Gonzalo Merlo Pérez
SECRETARIO GENERAL
svr-146